

 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063 		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

ACTA DE INICIO

Contrato /Orden de Compra No.	411-DME-2026
Fecha del contrato	29 de abril del 2026
Contratista	EMCALI EICE ESP
Objeto	SERVICIO DE INTERNET AREAS ADMINISTRATIVAS
Valor del contrato	\$1.060.000
Plazo de Ejecución	A partir del acta de inicio hasta el 31 de JULIO de 2026
Fecha de inicio	21 de mayo del 2026
Lugar de reunión (cuando aplique)	Area de Tesorería
Numero de garantías (cuando aplique)	NA

El día 21 de mayo de 2026, el Rector ULISES TRUJILLO NUÑEZ, identificado con la c.c. 16.799.344 funcionario de la IETI Luz Haydee Guerrero Molina en calidad de SUPERVISOR, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



Nombre: I.E LUZ HAYDEE GUERRERO M.
NIT: 800.243.446-6
O.G: ULISES TRUJILLO NUÑEZ
Cedula: 16.799.344

Proyecto y elaboró: Yurani Gallego Marin, Auxiliar Administrativo